Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV. 2005

Resol. H. Nº 1465-05

Expte. Nº 4.873/04

VISTO:

La Resolución H. Nº 1.242/05, por la cual se prorroga las pasantías de la srta. Anahí AFONSO y el sr. Daniel MIRANDA, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 3635/05 la srta. AFONSO renuncia a la pasantía mencionada, a partir del día 1º del mes en curso, debido a razones personales y profesionales que le impiden cumplir el plazo determinado en la resolución citada;

Que asimismo, en dicha nota; por las consideraciones vertidas por la pasante, se aprecia la consustanciación de la misma con esta facultad y las tareas encomendadas, amén de un trabajo eficiente, serio, responsable, y sobre todo, de gran predisposición para cumplir con las tareas asignadas;

Que corresponde, en consecuencia, aceptar la renuncia interpuesta por la pasante, y asimismo reconocer y agradecer la gran colaboración brindada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. Anahí AFONSO, D.N.I Nº 26.670.927, a la pasantía en esta Facultad, en la Dirección Administrativa Contable, a partir del día 1º del mes en curso.

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la srta. AFONSO por su desempeño con eficiencia y gran espíritu de colaboración en las tareas asignadas.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Tesorería General, Secretaría Administrativa, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División de Personal, y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.